

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.**

ASISTENTES:

D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.)
D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.)
D. Francisco Azúa García. (P.P.)
D. Rafael Fierro López. (P.P.)
D. Romualdo Pino Rojo (P.P.)
D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (PCAL)
D^a. María de Juan de Juan. (PCAL)
D. Juan Cruz Sierra Gómez (PCAL)
D. Jesús Ángel González García. (ACS)
D. Raúl Vicario Palacios. (ACS)
D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.)

Secretario:

D. José Luis Miguel Angulo.

En la Ciudad de Salas de los Infantes (Burgos), a ocho de abril de dos mil trece, previa convocatoria al efecto, se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 18:00 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Marta Arroyo Ortega, y con la asistencia de los señores Concejales al margen anotados, y la del Sr. Secretario, se adoptaron los acuerdos que se señalan seguidamente.

**1. CUESTIÓN DE CONFIANZA VINCULADA A LA
APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE
2013.**

La Sra. Alcaldesa señala que ha convocado pleno extraordinario del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, y tal y como vemos por la existencia de más público de lo normal, pone de manifiesto el carácter especial del asunto a tratar. Esta legislatura es una legislatura de primeras veces. Es la primera vez que el Pleno del Ayuntamiento está formado por cuatro grupos políticos; es la primera vez que una mujer gobierna en minoría; es la primera vez que ocupa una mujer la Alcaldía; y es la primera vez que se plantea en este Ayuntamiento una cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los presupuestos anuales. Por ello pide al Sr. Secretario que se explique en qué consiste una cuestión de confianza.

El Sr. Secretario explica que la cuestión de confianza viene regulada en el artículo 197 bis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985 de 19 de junio. Establece lo siguiente:

“Artículo 197 bis

1. El Alcalde podrá plantear al Pleno una cuestión de confianza, vinculada a la aprobación o modificación de cualquiera de los siguientes asuntos:

- a)** Los presupuestos anuales.
- b)** El reglamento orgánico.
- c)** Las ordenanzas fiscales.
- d)** La aprobación que ponga fin a la tramitación de los instrumentos de planeamiento general de ámbito municipal.

2. La presentación de la cuestión de confianza vinculada al acuerdo sobre alguno de los asuntos señalados en el número anterior figurará expresamente en el correspondiente punto del orden del día del Pleno, requiriéndose para la adopción de dichos acuerdos el «quórum» de votación exigido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para cada uno de ellos. La votación se efectuará, en todo caso, mediante el sistema nominal de llamamiento público.”

El secretario informa que el sistema nominal de llamamiento público viene regulado en el artículo 101 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre que señala lo siguiente:

“Artículo 101.

Las votaciones pueden ser ordinarias, nominales y secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disenso o abstención.

Son nominales aquellas votaciones que se realizan mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, al ser llamado, responde en voz alta «sí», «no» o «me abstengo».

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la Corporación vaya depositando en una urna o bolsa.”

El secretario prosigue con el apartado tercero del artículo 197 bis de la LOREG que menciona lo siguiente:

“197.3. Para la presentación de la cuestión de confianza será requisito previo que el acuerdo correspondiente haya sido debatido en el Pleno y que éste no hubiera obtenido la mayoría necesaria para su aprobación.

4. En el caso de que la cuestión de confianza no obtuviera el número necesario de votos favorables para la aprobación del acuerdo, el Alcalde cesará automáticamente, quedando en funciones hasta la toma de posesión de quien hubiere de sucederle en el cargo. La elección

del nuevo Alcalde se realizará en sesión plenaria convocada automáticamente para las doce horas del décimo día hábil siguiente al de la votación del acuerdo al que se vinculase la cuestión de confianza, rigiéndose por las reglas contenidas en el artículo 196, con las siguientes especialidades:

a) En los municipios de más de 250 habitantes, el Alcalde cesante quedará excluido de la cabeza de lista a efectos de la elección, ocupando su lugar el segundo de la misma, tanto a efectos de la presentación de candidaturas a la Alcaldía como de designación automática del Alcalde, en caso de pertenecer a la lista más votada y no obtener ningún candidato el voto de la mayoría absoluta del número legal de concejales.

b) En los municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes, el Alcalde cesante no podrá ser candidato a la Alcaldía ni proclamado Alcalde en defecto de un candidato que obtenga el voto de la mayoría absoluta del número legal de concejales. Si ningún candidato obtuviese esa mayoría, será proclamado Alcalde el concejal que hubiere obtenido más votos populares en las elecciones de concejales, excluido el Alcalde cesante.

5. La previsión contenida en el número anterior no será aplicable cuando la cuestión de confianza se vincule a la aprobación o modificación de los presupuestos anuales. En este caso se entenderá otorgada la confianza y aprobado el proyecto si en el plazo de un mes desde que se votara el rechazo de la cuestión de confianza no se presenta una moción de censura con candidato alternativo a Alcalde, o si ésta no prospera.

A estos efectos, no rige la limitación establecida en el apartado 2 del artículo anterior.

6. Cada Alcalde no podrá plantear más de una cuestión de confianza en cada año, contado desde el inicio de su mandato, ni más de dos durante la duración total del mismo. No se podrá plantear una cuestión de confianza en el último año de mandato de cada Corporación.

7. No se podrá plantear una cuestión de confianza desde la presentación de una moción de censura hasta la votación de esta última.

8. Los concejales que votasen a favor de la aprobación de un asunto al que se hubiese vinculado una cuestión de confianza no podrán firmar una moción de censura contra el Alcalde que lo hubiese planteado hasta que transcurra un plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de votación del mismo.

Asimismo, durante el indicado plazo, tampoco dichos concejales podrán emitir un voto contrario al asunto al que se hubiese vinculado la cuestión de confianza, siempre que sea sometido a votación en los mismos términos que en tal ocasión. Caso de emitir dicho voto contrario, éste será considerado nulo."

Toma la palabra la Alcaldesa quien señala que el presupuesto es un documento obligatorio además de totalmente necesario para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, ya que trabajar con presupuestos prorrogados provoca numerosos problemas al no disponer de las partidas adecuadas para afrontar muchos de los gastos necesarios que surgen a lo largo de un ejercicio. El pasado 7 de febrero de 2013, al finalizar el Pleno ordinario que correspondía por ser primer jueves de mes par, por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda, D. Romualdo Pino, se hizo entrega

a los portavoces de los distintos grupos políticos de un borrador de los presupuestos para el ejercicio 2013, y pedimos que prepararan todas las aportaciones que estimaran oportunas y necesarias para tratarlo en la siguiente Comisión de Hacienda que tendría lugar en 2 o 3 semanas.

Dicha Comisión de Hacienda tuvo lugar el pasado 25 de febrero de 2013, y en la misma, el portavoz del PCAL, manifestó expresamente no tener ninguna aportación que efectuar al presupuesto de 2013; ACS piden conocer las cuentas del ejercicio 2012; PSOE pide que se incluya alguna partida en el presupuesto que recoja "gasto social" y así se hizo. En relación con las cuentas de 2012, precisamente esos días se estaba trabajando por el personal del Ayuntamiento en cerrar las mismas y cumplir así con las obligaciones reglamentarias al respecto. Al quedar el presupuesto dictaminado en Comisión con los votos a favor del PP, los votos en contra de ACS, y las abstenciones de PCAL y PSOE, se llevó a pleno extraordinario, el cual tuvo lugar el pasado 4 de marzo de 2013. En este pleno extraordinario, empezamos por reconocer pública y expresamente el retraso con que se presentaba para su aprobación el presupuesto, ya que el mismo debería estar en vigor el 1 de enero de este año en curso, pidiendo disculpas por ello, y no queriendo que la tramitación del mismo se demorara mas, y siendo la principal causa de este retraso el hecho de que el presupuesto de 2012 se había aprobado "in extremis" a final del ejercicio anterior, y difícilmente se puede empezar y trabajar con el borrador de un presupuesto sin tener aprobado el anterior. Conocemos nuestras responsabilidades al respecto y las asumimos como tales. En dicho pleno extraordinario, el Presidente de la Comisión avanza los datos de la futura liquidación de 2012, la cual arrojaría un resultado negativo de entre 85.000 y 95.000 €. Finalmente ha sido 89.726,72 €, por lo que estaba bastante acertado, no pudiendo dar la cifra exacta por estar todavía pendientes una serie de apuntes contables. Esta información para la ACS no fue suficiente, y sometido el presupuesto a votación es rechazado por 6 votos en contra y 5 a favor. El pasado 1 de abril de 2013, con todas la cuentas del 2012 ya cerradas, se convoca Comisión de Hacienda, y se da cuenta de las mismas. Como el único grupo presente en dicha Comisión y que ha hecho referencia a este requisito es ACS me reúno con su portavoz para conocer su posición ahora que ya conocen perfectamente los datos de la liquidación del presupuesto de 2012, a lo que me pide que se les den las explicaciones oportunas sobre el cumplimiento del compromiso adquirido por esta Alcaldía en la aprobación del presupuesto de 2012 y referente a que los déficit que pudieran producirse fueran debidamente absorbidos por los presupuestos siguientes y dentro de esta legislatura. Y que dichas explicaciones fueran dadas en Comisión con todos los grupos presentes. Por ello, se convoca una nueva Comisión extraordinaria de Hacienda con el único objeto de facilitar dichas explicaciones. Una vez facilitados los datos totalmente objetivos tenidos en cuenta para absorber ese déficit de 89.000 €, los representantes del PCAL y de ACS, únicos presentes en dicha Comisión, aceptaron y agradecieron

dichas explicaciones y mostrando su conformidad al respecto, y a petición de ACS se aceptó el compromiso de hacer un seguimiento cuatrimestral de la ejecución del presupuesto de 2013. Por parte del representante de ACS se pretende en ese momento efectuar aportaciones al documento de presupuesto presentado, lo cual fue rechazado por el Presidente de la Comisión por no ser objeto de la misma. No habiendo manifestado en ningún momento, como ya he dicho, ninguna aportación en este sentido, y ni siquiera haber manifestado su intención de efectuar dichas aportaciones en momento alguno. No obstante, el Presidente de la Comisión comenta y se compromete a que todas aquellas cuestiones que se quieren aportar al presupuesto en este momento serán tenidas en cuenta para, a lo largo del ejercicio y en función de la ejecución del presupuesto, acometer aquellas que fuera posible, y en caso de que no lo fuera, tenerlas en cuenta para el presupuesto del ejercicio 2014, a lo que el representante de ACS responde que si no se va a tratar el presupuesto de 2013 no hay nada más de que hablar. El grupo popular considera esta actitud como una intención de dilatar en el tiempo la aprobación de un documento, que como hemos dicho, es fundamental para el buen funcionamiento de un Ayuntamiento y que todos sabemos que puede ser objeto de las modificaciones que se considere necesario a lo largo del año. Por todo ello, es por lo que el equipo de gobierno nos volvemos a plantear presentar ante el Pleno del Ayuntamiento el mismo documento de presupuesto, insisto, que recoge todas las aportaciones efectuadas al mismo, y facilitando todas las explicaciones pedidas al respecto. Esta situación, unida al hecho de que de forma continuada se está hablando en este Pleno de la mala o nula gestión que lleva a cabo el equipo de gobierno, dicho y repetido hasta la saciedad, junto con la mayor de las desconfianzas posibles con que nos encontramos ante cualquier cuestión que se plantea, ya sea de mínima o de máxima importancia, es lo que nos ha llevado a tomar la decisión de vincular la aprobación de los presupuestos a disponer de la confianza necesaria para que podamos seguir desempeñando las labores de gobierno. En las distintas ocasiones en que se han tratado las cuestiones económicas de este Ayuntamiento, se nos ha pedido por activa y por pasiva que hagamos el máximo esfuerzo en la contención del gasto público, para que no sea necesario modificar los ingresos y seguir manteniendo todos los servicios públicos que se prestan en nuestra ciudad. Entendiendo que ello es necesario, estamos haciendo, y lo seguiremos haciendo, si tenemos la oportunidad, todo lo posible por reducir al máximo imprescindible ese gasto público, para no tener que alterar ninguno de los numerosos servicios que se prestan desde este Ayuntamiento, y que dicho sea de paso, sobrepasan ampliamente nuestro régimen de competencias, pero que entendemos que es lo que hace más fácil la vida de nuestros vecinos. Ello nos ha llevado a tomar medidas drásticas y muy desagradables, pero que hemos asumido como parte de nuestra responsabilidad como equipo de gobierno. Responsabilidad que no hemos visto en los miembros de la oposición

cuando les hemos planteado medidas que podrían suponer importantes ahorros para nuestra ciudad y que han sido rechazadas, como por ejemplo, la adhesión al convenio de la central de compras puesta en marcha por la Diputación de Burgos, y que como hemos podido conocer por la prensa, empieza a dar sus frutos con una previsión de ahorros entre un 15 y un 20 % sobre el consumo energético para los Ayuntamientos que sí se han adherido a dicho convenio, y que en nuestro caso fue rechazado con los votos en contra de los concejales en la oposición. Es este escenario, y no otro, nada que ver con “ordagos” ni nada por el estilo, y con una intención de dialogo y “talante democrático” por nuestra parte, más que demostrado, y a todas luces insuficiente para los miembros de la oposición, pero no para nosotros lo que nos ha llevado a plantear esta cuestión de confianza. Ahora es el momento de plantear todas las cuestiones que no se plantearon en las correspondientes Comisiones, y que serán por supuesto debidamente contestadas, lo que se hará de una forma clara y pública, sin que de lugar “a impresiones” de ningún tipo al respecto. Y por supuesto, el grupo popular y actual equipo de gobierno, no considera de teatralidad nada que tenga que ver con nuestro Ayuntamiento, el cual nos merece todo el respeto y seriedad.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz del PCAL.

El portavoz del PCAL recoge que ante la importancia del Pleno que celebramos, no resultará desaprovechable para mejor entendimiento de la explicación hacer un poco de historia, sobre todo de la más reciente. Se nos vuelve a acusar por la Sra. Alcaldesa de no hacer aportación alguna a los Presupuestos 2013, tal y como se nos hizo en los anteriores. Como antecedente previo, recordar que los presupuestos de 2012 fueron aprobados con la abstención de ACS y PSOE y con el voto afirmativo del PP. El Partido Regionalista de Castilla y León votó en contra. En los referidos presupuestos de 2012 figuraban sendas partidas por total de 245.672 € por enajenación de inversiones reales y Junta de Ledanías, que todos los municipios sabíamos que no se iban a percibir y que no se percibieron. La propia Alcaldesa así lo reconoció a pregunta del que habla en el Pleno ordinario de 7 de febrero de 2013. Pero que no se iban a percibir lo sabíamos desde el 2011, o sea, no era nada nuevo, puesto que en los expedientes al efecto iniciados se habían puesto en evidencia muchos defectos e imposibilidades insalvables. Fíjense si la cosa estaba clara que hasta el propio Sr. Interventor-Secretario lo denunciaba en su completísimo informe, achacando a la indicada partida que cada año se introducía el carácter de “elemento equilibrador” del presupuesto durante varios ejercicios. Es decir, que fueron aprobados unos presupuestos 2012 con los únicos votos en contra de tres municipios del PRCAL cuando se sabía a ciencia cierta que eran una gran mentira que lo único que iban a provocar era otro desfase contable para nuestro Ayuntamiento. Las cuentas que se nos han

ofrecido ahora arrojan un déficit en el 2012 de 90.000 €. Todo un gran disparate. La pregunta deviene a renglón seguido: ¿Quién piensa en Salas? Desde el año 2008 al 2011, con el Presidente de la Comisión de Hacienda actual y la Sra. Alcaldesa en nuestro Consistorio, se han reseñado en los referidos presupuestos anuales por el concepto de *“Enajenación de Bienes Inmuebles”*, venta de 3 parcelas que a fecha de hoy ni tan siquiera han sido puestas a la venta, la nada despreciable cifra de 2.394.906 € con el objetivo de equilibrar los Presupuestos: En 2012 se meten 155.000 €; en 2011 fueron 569.344,25 €; en 2010, 60.000 €; en 2009, 866.378,62 €; en 2008, 899.184 €. En total, en 5 años, casi 3.000.000 €, casi 500.000.000 de pesetas. Paralelamente, en esos años se han producido los siguientes resultados de liquidación: 2008: - 341.774 €; 2009: - 263.646 €; 2010: 532.116 €; 2011: -263.947 €; 2012: - 89.726 €. En total - 426.977 €. Seguimos preguntándonos: ¿Quién piensa en Salas? ¿Quién pide perdón a Salas? ¿Cómo es posible que se hagan unos Presupuestos con semejante rigor contable? ¿Quién debería pedir perdón a Salas? Advertida la cuestión en el sentido de que con esta manera de hacer las cosas se gravaba a los ciudadanos de Salas y a las generaciones futuras se nos reprendió por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, que nos aclaró que en modo alguno se gravaba a las generaciones futuras. Sólo existen dos formas de que esto no sea así: O encontrando algún Organismo Público que, por las razones que fueren, se avenga a “tapar” semejantes déficits con las aportaciones correspondientes, cosa que entiendo imposible, o que los autores de los mismos lo pongan de su propio bolsillo, lo cual iría en consonancia con haber contribuido a semejantes dislates cuando el propio Sr. Interventor-Secretario lo advertía. Y también existe una tercera fórmula de pago: si existe dinero, pagarlo con ése dinero. En Salas ha habido unas entradas de dinero debido a la expropiación de terrenos por el Pantano de Castrovido, remanente de tesorería. Como existía ése dinero, pues el déficit se cubría con el mismo. Aquí paz y después gloria. Todo el mundo de acuerdo. Amén Jesús. Nosotros pensamos que, ante semejantes hechos, todos ustedes están absolutamente incapacitados para seguir realizando los presupuestos de nuestro Ayuntamiento. Su historial es atroz. Les recuerdo que nada más llegar pedimos una auditoría, a la que se negaron ustedes en redondo. ¿A qué tenían ustedes miedo? ¿Acaso a que se descubriesen estas prácticas? ¿Quién piensa en Salas? Dicho presupuesto fue aprobado por unos pactos suscritos entre el PP y ACS, conocidos por todos y que pasaban por su aprobación. Por mucho que queramos aportar desde el PRCAL ninguna virtualidad va a tener puesto que hay un pacto suscrito entre PP y ACS que lo impide. Y llegamos al Presupuesto de 2013. En el pleno extraordinario de 4 de marzo de 2013, al tratar el indicado presupuesto hicimos manifestación de que votaríamos de la manera que mejor creíamos servir a los intereses generales de los habitantes de Salas de los Infantes. Para ello, considerábamos necesario tener en cuenta las siguientes cantidades:

Museo: Gastos 70.792 €. Ingresos 17.312 €. Déficit 53.480 €. Además más del 44% de entradas son gratuitas

Escuela de música: Gastos 56.167 €. Ingresos 25.616 €. Déficit 30.251 €.

Guardería: Gastos 41.220 €. Ingresos 19.289 €. Déficit 21.931 €.

Polideportivo: Gastos 10.674 €. Ingresos 2.157 €. Déficit 8.517 €.

Escuela de dibujo: Gastos 2.756 €. Ingresos 2.296 €. Déficit 460 €.

Coordinadores deportivos: Gastos 64.098 €. Ingresos 12.938 €. Déficit 51.160 €.

Fundación: Gastos 12.000 €. Ingresos 0 €. Déficit 12.000 €.

Colegio Fernán González: Gastos 64.205 €. Ingresos 0 €. Déficit 64.205 €.

TOTAL: - 242.560 € aproximadamente.

Tenemos el problema del personal: Biblioteca, Museo, Guardería, ADL, Vigilante, Brigada, Profesor Dibujo, Adultos. Plantilla sobre 9 funcionarios, de los que hay 5 y 23 de personal laboral, ahora hay 18, a los que ahora se añaden otros 5 que acaban de ser contratados por un periodo de seis meses -2 albañiles, 1 administrativa, 1 restaurador de museo, 1 pintor- es preciso un estudio serio para determinar el personal preciso y adaptar el presupuesto a dichas necesidades reales. Existe también falta total y absoluta de equilibrio económico de los servicios. Debemos obtener más rendimiento a nuestros recursos. Y debemos acometer obras de envergadura relacionadas, entre otras cosas, con la calidad de las aguas y con el tratamiento de las basuras. ¿Hemos realizado aportaciones al presupuesto del 2013? Nosotros creemos que sí. Otra cosa es que ni tan siquiera se considere el escucharlas. Bien es verdad que como no podía ser de otra manera se han dejado a cero en el presupuesto de 2013 las sempiternas partidas de reparto de la Junta de Ledanías y de enajenación de bienes inmuebles, sobre cuya cuestión a buen seguro que tienen algo que ver las constantes denuncias de nuestro Grupo Municipal que ha sacado a la luz pública semejantes prácticas. Pero como vemos, los desequilibrios de los Servicios que se prestan, los problemas de exceso de personal, la falta de rendimientos de nuestros recursos, el patético estado de conservación de nuestro pueblo desde todos los puntos de vista, les hacen merecedores de nuestro rechazo. ¿Quién piensa en Salas? Los presupuestos de 2013, de aprobarse, únicamente van a traer más déficit, una vez más. No existe la posibilidad contraria. Entendemos que el Grupo Municipal que gobierna, integrado por personas que llevan muchos años como munícipes con responsabilidad, así como los de los Grupos Municipales ACS y PSOE, por haber permitido con semejantes prácticas contables los deplorables resultados económicos obtenidos, o por no haber advertido de las mismas a la población, están completamente incapacitados para llevarlos a cabo. Para confeccionar los presupuestos 2013, Sra. Alcaldesa, habría de desatar la cuerda, dar la vuelta al fardo y dejar que todo caiga; y, después, ir metiendo

y sacando, confeccionando el mismo desde el principio, haciendo un real estudio de las necesidades, de los ingresos y de los gastos. Ustedes eso no quieren hacerlo. El hecho de que no quieran da la impresión de que obedece a que sus costumbres están tan arraigadas que les hacen incapaces de variar las mismas. Por ello decimos que ustedes no están capacitados para acometer unos presupuestos serios y realistas desde el punto de vista contable. No pretendemos hacer reproche personal alguno a ningún miembro de nuestro Consistorio. Nada más lejos de la realidad. Tenemos en la mayor estima personal a cada uno de ellos. El hecho de vivir en un pueblo pequeño nos permite conocernos desde niños y tenernos el afecto que nosotros les tenemos. Estamos seguros de que este afecto y respeto personal que nosotros les tenemos es el mismo que ustedes nos tienen a nosotros. Pero hoy hablamos desde el punto de vista contable. Y desde el punto de vista de unas cuentas públicas. En esta materia, por el alarde de ineptitud que han llevado a cabo, no vamos a entendernos nunca. En materia de cuentas, los criterios son definitivos. O se tienen o no se tienen. Los nuestros están bien amparados. D. Juan Sierra tiene el suficiente prestigio profesional para escucharle y hacerle caso. Pero ni tan siquiera se le pregunta. Pero la cosa es muy sencilla. De la misma manera que una familia no podría aguantar gastando el doble de lo que ingresa, decimos el doble, pero nos referimos a gastar simplemente más de lo que se ingresa, cuando hablamos de lo público, el principio contable es el mismo. Y si en nuestras cuentas particulares somos muy libres de hacer lo que nos venga en gana, cuando hacemos las cuentas a una institución pública, la rigurosidad debe de ser muchísima mayor. Como quiera que quizás los concejales no estemos suficientemente preparados, las Administraciones Públicas se dotan del cuerpo de Interventores, los cuales son los encargados de trasladar a los municipios los principios contables básicos para poder adoptar las mejores cuentas municipales. Esta es una garantía de la que se dota la Administración. En Salas, ni PP ni ACS ni PSOE hacen el menor de los casos a sus servicios de intervención, que tienen informes completísimos que advierten de esas prácticas, de esos desajustes y de esas irregularidades, pero los indicados grupos se saltan dichos informes por el arco del triunfo. No les hacen, sin rubor alguno, el menor de los casos. ¿Quién piensa en Salas? Ante el déficit que se avecina, consideramos que el equipo de gobierno debería garantizar personalmente esas cuentas y los previsibles desfases negativos. Nosotros consideramos que el Partido Popular está legitimado para gobernar el consistorio teniendo en cuenta el sentido del voto en las últimas elecciones. Para el caso de los Presupuestos 2013 no merezcan la aprobación, como postularemos, y el equipo de gobierno se decida por comenzar desde cero a hacer unos presupuestos realistas, estudiando las necesidades existentes desde todos los puntos de vista (servicios, inversión, etc), y los ingresos y gastos previsibles, en ése caso, tendrá a su lado al Partido Regionalista de Castilla y León para sacarlos adelante, como así hemos dicho en cuantas ocasiones ha habido lugar, y ello

incluso en un breve espacio de tiempo, para el caso de que por alguna cuestión se esté con el tiempo justo para ello.

En consecuencia con todo ello, nuestro voto será negativo.

La Sra. Alcaldesa señala que este equipo de gobierno se ha visto obligado tomar medidas muy drásticas y nada fáciles para contener todo ese gasto público. Recordar que nos hemos encontrado en ocasiones que para poder acometer todos esos déficits presupuestarios derivados de los déficits que genera cada uno de los servicios públicos y que todos nosotros queremos mantener, se han planteado medidas por parte de este equipo de gobierno para sacar adelante expedientes como por ejemplo la enajenación de parcelas del polígono industrial que nos permitiría obtener recursos para el Ayuntamiento, dar respuesta a las peticiones existentes, así como terminar con un problema de ocupación ilegal de determinadas parcelas. Todas esas medidas han sido rechazadas. No tenemos la capacidad de decisión suficiente por lo que nos encontramos con esa oposición por su parte. En relación al tema de la auditoría que planteaba ya se le explicó que no tiene valor. La única auditoría que tiene valor es la que realiza el Consejo de Cuentas y no un particular de manera interesada. Por eso se remiten las cuentas al Consejo de Cuentas todos los años. A la vista de todo lo que estamos escuchando lo que se nos ocurre es el cierre del museo, de la guardería, del colegio... mientras no dispongamos de los recursos necesarios, pero como hemos dicho no estamos por la labor. En el tema de personal le recomiendo que se ponga al día, porque no tiene nada que ver con lo que tenemos en la actualidad, ya que se han tomado medidas drásticas que han disminuido los puestos de trabajo. Sobre los cinco nuevos trabajadores contratados, éstos vienen financiados por la Junta de Castilla y León.

El portavoz del PCAL recoge que no están financiados al 100% y que le cuesta dinero al Ayuntamiento.

La Sra. Alcaldesa responde que es una cuantía mínima. A continuación cede la palabra al portavoz de ACS.

El portavoz de ACS señala que no va a leer un memorándum, puesto que lo que se trata es sustanciar un compromiso para el presupuesto del año 2013. Consideramos que no era necesario llevar una cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los presupuestos. Si se hubiesen seguido los cauces normales para tratar este expediente dentro de la Comisión correspondiente, no estaríamos ahora aquí. En el presupuesto de 2013 partimos de un déficit encubierto de aproximadamente 200.000 € proveniente de unas partidas de 60.000 € del gasto de abogados del juicio de Los Valles, otra partida de 50.000 € para finalizar las obras del teatro y unos 90.000 € provenientes del déficit generado en 2012. El pasado año en noviembre hicimos una propuesta en positivo ajustando el presupuesto de 2012 de manera normal y lógica gracias al compromiso que adquirió la Alcaldesa de

enjugar el posible déficit que pudiese surgir de su gestión en ejercicios futuros. Fue un principio de acuerdo, un hito en Salas que ahora procede cuantificar llevándolo a la realidad. Ese es el planteamiento que nos gustaría hacer y que no hemos podido hacerlo en la Comisión de Hacienda.

La Sra. Alcaldesa responde que no se trata de un déficit encubierto. Ambas partidas señaladas son reales y se deben pagar. El compromiso adquirido en 2012 se mantiene para 2013.

El portavoz de ACS procede a leer el texto del compromiso que dice lo siguiente: “Adquirir el compromiso por parte de la Alcaldesa de que el posible déficit que pueda surgir en la liquidación del presente ejercicio, sea compensado en ejercicios futuros y siempre antes de la finalización del presente mandato, sin aplicar el Remanente de Tesorería salvo que exista la oportuna consignación presupuestaria, comprometiéndose a no usar fondos procedentes de las expropiaciones del pantano de Castrovido para financiar inversiones que no sean previamente respaldados por tres de los cuatro grupos municipales”.

La Sra. Alcaldesa asume ese compromiso y cede la palabra a la concejala del PSOE.

La Sra. Velasco expone que este Pleno nos lo podíamos haber ahorrado. El presupuesto de 2012 se aprobó a finales de 2012 porque sabíamos los problemas que suponía no aprobar unos presupuestos para el año 2012. Cuando posteriormente se habló en Pleno de los presupuestos de 2013 ya se dijo claramente que se querían conocer los datos de la liquidación de los presupuestos de 2012. Ni tan siquiera se pidió una cantidad exacta, sino la situación a fecha marzo de 2013 en un documento. En el debate sobre los presupuesto de 2013 dije que eran los presupuestos más realistas de los últimos años, si bien no estoy de acuerdo con los gastos jurídicos del Monte Los Valles y con las últimas obras del teatro auditorio. Pese a ello no dije que no lo iba a aprobar. Creo que la Sra. Alcaldesa tiene un problema que deriva del Presidente de la Comisión de Hacienda que no dialoga. A la última Comisión de Hacienda no pude asistir, pero hablé con el portavoz de ACS que me comentó lo sucedido. Doy las gracias por obviar al resto de grupos y no dejar hacer aportaciones. Eso es de poco talante democrático. Puede que estén acostumbrados a gobernar con mayoría absoluta y ahora no saben cómo hacerlo en minoría. Lo que dice la Sra. Alcaldesa no cuadra con lo que sucedía antes del cambio de Presidente de Comisión, ya que con D. Francisco Azúa no había ningún problema. Si se respeta el compromiso al que se llegó con la Sra. Alcaldesa para el año 2012, no era necesario haber llegado a esto. Los presupuestos se podían haber aprobado en el pleno del jueves pasado.

La Sra. Alcaldesa responde que ya ha explicado la trayectoria de ese expediente. Al acabar la Comisión hablé con los que estaban presentes, no con los ausentes. El Presidente de la Comisión ya adelantó la liquidación en el Pleno de 4 de marzo. Lo que no entendemos es que en la Comisión se abstengan en este asunto y luego cuando se trae a Pleno se vota en contra.

La Sra. Velasco señala que se llevó una sorpresa cuando vio el orden del día del pleno ordinario y comprueba que no figura la aprobación del presupuesto de 2013.

La Sra. Alcaldesa responde que se suministraron los datos de la liquidación al único grupo que los pidió.

El portavoz de ACS recoge que pidió que las explicaciones se diesen para todos los grupos en Comisión correspondiente.

La Sra. Alcaldesa señala que ese presupuesto ya fue debatido y no se incluyó en el pleno ordinario porque ya estaba convocado el mismo. Además existe una gran desconfianza sobre nuestra labor.

La Sra. Velasco se pregunta si había costado tanto hablar con los concejales por teléfono y convocar un pleno extraordinario y urgente si tanta prisa tenía la Alcaldesa en aprobar los presupuestos.

La Sra. Alcaldesa responde que no existe seguridad de que eso sirviese. Con esta cuestión de confianza se busca mayor agilidad administrativa. Pleno tras Pleno estamos escuchando la mala gestión del equipo de gobierno, el mal funcionamiento del Ayuntamiento...

El portavoz de ACS señala que siente vergüenza ajena con esta situación. El único punto del orden del día de hoy dice: "Cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los presupuestos anuales de 2013" La Alcaldesa quiere envolver esto con la labor de su gestión. Si quiere hablamos de eso, pero no está en el orden del día. Para eso están otros Plenos y para eso deben servir las Comisiones que en este Ayuntamiento no se convocan. Ni de Urbanismo, ni Cultura, ni Industria. No voy a entrar en ese tema porque no es el punto del orden del día. En segundo lugar señalar que en la Comisión de Hacienda última, celebrada el 1 de abril, había una cuestión que era la dación de cuenta de la liquidación de 2012. Por ello perfectamente podía haber ido en el pleno ordinario del jueves y no se hizo. La única aportación que nosotros queríamos hacer era conocer si había partidas abiertas para determinadas cuestiones como el museo, el teatro... Ni siquiera hubo esa opción. Se nos dijo textualmente que no había nada que hablar de ese tema. Tampoco se pudo tratar si se extrapolaba el acuerdo del presupuesto de 2012 para el ejercicio 2013. Eso es lo que realmente pasó y no pasó nada más. A partir de ahí en vez de solucionarlo con una convocatoria extraordinaria y urgente, se trae a un pleno con la fórmula de una cuestión de confianza, se llama a los medios... Cada uno tendrá su criterio para gobernar.

La Sra. Alcaldesa responde que no llama a los medios de comunicación.

El portavoz de ACS recoge que sí salió en los periódicos.

El Sr. Pino, como Presidente de la Comisión de Hacienda recoge que se está hablando de mi persona y de mi trayectoria por lo que debo contestar por alusiones personales. Nunca y digo nunca se han dado más datos reales de los costes económicos de los servicios públicos como se está haciendo ahora y se está dando por transparencia, porque es la verdad y para que se

conozca la realidad. Si se me echa a mí la culpa por ser el más viejo pues lo aceptó, pero no aceptó que se pongan también en duda los datos que se han suministrado. Dos más dos siempre serán cuatro y es la verdad. Lo que no es verdad es que yo diga que soy ahora joven, alto, guapo y de buen tipo porque tengo 74 años y no lo soy. Con independencia de eso, pocas personas hay más dialogantes que yo. No intento con esta intervención que nadie se disculpe y lo digo sin necesidad de llamar a la prensa donde realmente se leen más mentiras que verdades. Pido disculpas por mi intervención inesperada, pero yo no soy anónimo como los anónimos que van poniendo en ocasiones por la calle.

La Sra. Alcaldesa señala que más que nunca en la Comisión de Hacienda se está realizando una gestión transparente, lo cual es un ejemplo de que lo que se pretende es dilatar las cuestiones y los expedientes. Nos hemos visto empujados a traer a este Pleno la aprobación de los presupuestos de 2013 por lo que ahora procede la votación de la cuestión de confianza vinculada a la aprobación de los presupuestos de 2013.

El portavoz de ACS pregunta si asume el mismo compromiso leído anteriormente, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que sí.

El Sr. Secretario General procede a nombrar por orden alfabético a los Sres. Concejales, dejando en último lugar a la Sra. Alcaldesa quienes proceden a emitir su voto:

D. Francisco Azúa García. (P.P.): Sí.

D. Rafael Fierro López. (P.P.): Sí.

D^a. Alicia García del Hoyo. (P.P.): Sí.

D. Jesús Ángel González García. (ACS): Me abstengo.

D^a. María de Juan de Juan. (PCAL): No.

D. Romualdo Pino Rojo (P.P.): Sí.

D. Julián Ángel Ruiz Navazo. (PCAL): No.

D. Juan Cruz Sierra Gómez (PCAL): No.

D^a M^a Asunción Velasco Cuesta. (P.S.O.E.): Me abstengo.

D. Raúl Vicario Palacios. (ACS): Me abstengo.

D^a. Marta Pilar Arroyo Ortega. (P.P.): Sí.

Previa votación nominal, la Corporación municipal acuerda aprobar la cuestión de confianza vinculada a los presupuestos del ejercicio 2013 por cinco votos a favor, tres votos en contra y tres abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, el Sr. Alcalde Presidente dio por finalizado el acto, y levantó la sesión siendo las 18:57 horas, de la que se extiende la presente acta por mí el Secretario que doy fe.